

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE PLUVIÓMETROS PARA LA RED SAIH DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (ASTURIAS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, **MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.****

**Ref.: TEC0005755**

**Justificación de la contratación**

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de SUMINISTRO DE PLUVIÓMETROS para la Red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Asturias), para la actuación *"ADAPTACIÓN Y PUESTA A PUNTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AUTONÓMICO DE INFORMACIÓN (SAI) DE LA C.H. CANTÁBRICO, EN EL ÁMBITO DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y LA PARTE ESPAÑOLA DE LA D.H. DEL CANTÁBRICO ORIENTAL"* cuya ejecución ha sido encomendada a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) por la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

**Justificación del procedimiento de licitación**

Tratándose de un suministro de valor estimado del contrato inferior a 139.000,00 € se tramitará por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme al Art. 156.6 de la LCSP.

**Justificación de la no división en lotes**

No procede la división en lotes.

**Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación máximo, impuestos indirectos excluidos, está calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14.3 del R.D. 69/2019, para el caso en que las unidades o parte de las mismas sean objeto de subcontratación. Siendo éste el importe que representen los costes directos de las tarifas aprobadas para el Grupo Tragsa, cuando se trate de encargos sujetos a IVA o impuestos equivalentes, como es el caso del encargo que justifica esta contratación.

El IVA legalmente aplicable es del 21%.

LOTE	MATERIALES	TRANSPORTE	IMPORTE (Sin IVA)
SUMINISTRO DE PLUVIÓMETROS	51.651,90	2.718,52	54.370,41
<b>Total:</b>			<b>54.370,41</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>			<b>11.417,79</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>			<b>65.788,20</b>

### **Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente (ROLECE).**
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a OCHENTA Y UN MIL EUROS (81.000,00) IVA no incluido.
- **Solvencia técnica:**
- **Suministros similares:** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 38120000: "Instrumentos de meteorología." ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000,00 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.
- **Descripciones de los productos a suministrar:** El licitador aportará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) información suficiente y comprobable sobre el material ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador aportará información suficiente y comprobable que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):**

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

- **Precio (100) puntos**

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio y la distancia de la cantera a la obra el único factor determinante de la adjudicación.

**Insuficiencia de medios**

No procede (Art. 159.4.b LCSP).

**Justificación de la solicitud de garantía provisional (sólo si se solicita en pliego):**

No se solicitará garantía provisional (Art. 159.4.b LCSP).

**Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social:

- TRAGSA comprobará el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los suministradores que participen en la ejecución del contrato.

**Justificación de la tramitación de urgencia:**

No procede la tramitación de urgencia.